## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, por el que se publica el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2016. **(PP. 1136/2016).** 

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 10 de mayo de 2016, se ha aprobado la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico (anterior Estudio de Impacto Ambiental) de la Modificación Parcial núm. 3 del PGOU-Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS de Sanlúcar Mayor, Sector S8 «Casa Quemada II», de fecha de 6 de mayo de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en los artículos 38 y 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete dicho documento a información pública durante el plazo de 45 días hábiles, durante el cual podrá ser examinado en la Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan presentar cuantas alegaciones y sugerencias estimen oportunas.

Sanlúcar la Mayor, 12 de mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, Raúl Castilla Gutiérrez.